

RESOLUCION No 315
(Diciembre 21 de 2016)

“Por la cual se concede un permiso sindical”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en esta entidad con el número 5526 el 16 de Diciembre de 2016, el Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social SINDESS, solicitan permiso sindical para los siguientes funcionarios: MARIA ROSA VANEGAS SUAREZ, con cc No 39.565.180, KARYM SORAYA SANABRIA con cc No. 51.990.635 - Auxiliares Área de Salud, ESPERANZA MELO con cc 52.047.078 - Auxiliar de Servicios Generales y NEFTALY GONZALEZ SUAREZ con cc No. 186.998 - Auxiliar Administrativo, para el día 23 de Diciembre de 2016, con el fin de realizar actividades de carácter sindical.

Que el Decreto 2813 de 2000 en su artículo primero decreta: Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión.

En cumplimiento de lo anterior la gerencia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso sindical a los siguientes funcionarios: MARIA ROSA VANEGAS SUAREZ, con cc No 39.565.180, KARYM SORAYA SANABRIA con cc No. 51.990.635 - Auxiliares Área de Salud, ESPERANZA MELO con cc 52.047.078 - Auxiliar de Servicios Generales y NEFTALY GONZALEZ SUAREZ con cc No. 186.998 - Auxiliar Administrativo, para el día 23 de Diciembre de 2016, para realizar actividades de carácter sindical.

ARTICULO SEGUNDO: Allegar a la oficina de Recursos Humanos copia de la certificación de asistencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2016.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramírez U Auxiliar Administrativo.
Revisó y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Ángel Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Dr. Angel Custodio Quintero Herrera – Sub_Gerente Administrativo
Revisó y Aprobó: Dr. Juan Manuel Mendieta Novoa- Sub-Gerente Científico.
Revisó y Aprobó: Dr Jesús Eduardo Alfonso González- Asesor Jurídico